

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23537 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia superior a 1000 hp de la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 1 de julio de 2015 acordó otorgar la prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia superior a 1000 hp en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, S.A."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2015.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A150034484-1